

CONSEJOS QUE PUEDE RECIBIR DE SU OMIC

1. Evite las compras innecesaria. Compre de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. Lo mejor no siempre es lo más caro.
2. Lea detenidamente las etiquetas e instrucciones de uso
3. Exija siempre presupuesto previo por escrito al contratar un servicio
4. No firme ningún contrato sin leer previamente su contenido.
5. Exija siempre factura o ticket de compra.
6. Exija la entrega del resguardo de depósito cuando deje un objeto en un establecimiento para la prestación de un servicio.
7. Solicite la hoja de reclamaciones en caso de desacuerdo.
8. VIVENDA: Solicite información sobre características, precio, forma de pago, y garantía de las cantidades entregadas a cuenta.
9. VEHÍCULOS: asegúrese de sus características, precio, forma de pago y garantía.
10. Solicite la desconexión de los servicios de tarificación adicional (número 803, 806,809 y 907).
11. Compre juguetes adeuados, seguros, pedagógicos y etiquetados correctamente.
12. Para una mayor garantía compre en establecimientos adheridos al Sistema Arbitral de Consumo.
13. Acuda a las asociaciones de consumidores, podrá participar y ser representado en las decisiones que afecten a sus derechos.
14. Para más información o cualquier duda acuda a su OMIC.